

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,776

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,776) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases.
- II- Que en fecha 19 de agosto de 2020, fue declarado desierto por primera vez el proceso de Licitación Pública LP-11/2020 “SERVICIO DE COBRO DE MORA TRIBUTARIA”.
- III- Que se recibió en la UACI, proveniente de la Subdirección de Gestión Tributaria, modificación a la Tabla de Comisiones y la Tabla de Parametrización de la Asignación de las Cuentas de los Términos de Referencia.
- IV- Que las bases de Licitación Pública LP-14/2020 AMST "SERVICIO DE COBRO DE MORA TRIBUTARIA, SEGUNDA CONVOCATORIA", fueron preparadas en forma conjunta; sometiéndose a consideración para su aprobación, conforme a la LACAP, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI; con una Disponibilidad Presupuestaria US\$140,000.00, de FONDOS PROPIOS.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las bases de Licitación Pública LP-14/2020 AMST "SERVICIO DE COBRO DE MORA TRIBUTARIA, SEGUNDA CONVOCATORIA", a efecto de proceder a iniciar el proceso de contratación respectivo.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiseis días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**